

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**137****VILLALBILLA**

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986.

He acordado delegar para la firma de documentos, certificados y para ejercer las funciones de Alcalde en funciones:

Primero.—En la primer teniente de alcalde doña Nora I. García Cros, durante el período comprendido entre los días 27 y 30 de diciembre de 2010, ambos inclusive.

Segundo.—Notifíquese a la interesada.

Tercero.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos legales oportunos.

En Villalbilla, a 22 de diciembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/257/11)